



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que resulta imperioso que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de extender la estrategia DETeCTAr (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Terreno de Argentina) a los asentamientos/villas/barrios populares del Conurbano Bonaerense en los que se detecte la prevalencia del COVID-19, y dar a conocer el cronograma de los operativos de testeo, los criterios de selección de los barrios, la cantidad de testeos realizados y los resultados en el marco de dicha estrategia; así como también, otorgar a este Cuerpo acceso al "sistema informático de monitoreo en tiempo real de la evolución de los casos de COVID 19 en villas y asentamientos" anunciado el pasado 12 de mayo.



JOHANA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La reducción de la propagación de la pandemia y el aprendizaje diario que supone su abordaje depende de tener datos, de contar con información con la cual puedan trabajar quienes gobiernan y los especialistas en la materia que los asesoran.

Como venimos resaltando, la situación en los barrios más vulnerables no sólo debe ser abordada a través de transferencias monetarias (por cierto muy necesarias) sino también con protocolos especiales que consideren las características particulares de los mismos. Y asimismo, éstos no sólo deben estar dirigidos a la cuestión sanitaria sino que deben contar con un componente social. Al respecto, hemos podido tomar conocimiento sobre el hecho de que muchas de las personas que residen en estos lugares se rehúsan a realizar los testeos por miedo a resultar positivos y tener que abandonar su lugar de residencia para ponerse a resguardo e iniciar su camino de sanación. Esto claramente nos pone ante una situación que requiere contención social.

En ese sentido, el pasado 5 de mayo, el Gobierno nacional anunciaba la nueva estrategia DETeCTAr (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Terreno de Argentina) “destinado a la búsqueda activa de personas febriles y el posterior testeo con la prueba de PCR en unidades móviles sanitarias para quienes cumplan con la definición de caso sospechoso”. El despliegue de dicha estrategia, más allá de ser consensuada entre Nación y jurisdicciones subnacionales, por el momento muestra resultados muy diversos según el lugar, la modalidad, la cantidad y la frecuencia en que se realiza.

No obstante, entre el 5 de mayo y el 18 de mayo, en provincia de Buenos Aires se han realizado operativos piloto en el marco de esta estrategia sólo en dos barrios populares



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

bonaerenses de los municipios de Quilmes y San Vicente; mientras que en Lanús se acompañó el operativo “Casa por Casa”; y se ha anunciado su continuación en los partidos de La Matanza, Merlo, San Martín y Moreno.

El relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) arroja que nuestra provincia cuenta con 1.656 barrios populares, de los cuales 952 están en el conurbano. Ante esta situación, resulta necesario extender los operativos para poder realizar un eficiente abordaje y tener real conocimiento de lo que sucede en el territorio provincial.

Por otro lado, el pasado 12 de mayo, a través del sitio web del Ministerio de Salud y sus redes sociales, nos hemos enterado sobre la existencia de un “sistema informático de monitoreo en tiempo real de la evolución de los casos de COVID 19 en villas y asentamientos”. Sobre el mismo no se han realizado aún reportes públicos, pormenorizados, que enriquezcan a un Boletín Epidemiológico bonaerense cuya información resulta insuficiente, y que permitan reforzar las estrategias en estos barrios más vulnerables.

Ante este panorama, no hay estrategia posible si no se pone especial énfasis en considerar al AMBA como un todo: Conurbano Bonaerense más Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y sin datos consolidados y accesibles, resulta difícil lograr este objetivo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

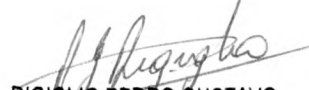
EXPTE. D- 1148 /20 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DÍGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.